



Resolución de la Secretaría de Estado de Función Pública por la que se corrige la composición del Tribunal Calificador del proceso selectivo convocado por Resolución de la Secretaría de Estado de 28 de julio de 2021 para el ingreso, por el sistema general de acceso libre, como personal laboral fijo en el grupo profesional E0, especialidad Tareas Complementarias de Apoyo, sujeto al IV Convenio Único para el personal laboral de la Administración General del Estado, en plazas reservadas para ser cubiertas por personas que acrediten discapacidad intelectual.

Esta Secretaría de Estado, con fecha 19 de noviembre de 2021, designó al Tribunal Calificador del proceso selectivo para ingreso, por el sistema general de acceso libre, como personal laboral fijo en el grupo profesional E0, especialidad Tareas Complementarias de Apoyo, sujeto al IV Convenio Único para el personal laboral de la Administración General del Estado, en plazas reservadas para ser cubiertas por personas que acrediten discapacidad intelectual.

Advertidos errores en la composición de dicho Tribunal, se procede a su corrección en los siguientes términos:

PRIMERO. Donde dice: D^a. Susana García Moreno. Cuerpo General Administrativo de la Administración del Estado.

Debe decir: D^a. Susana Martínez Moreno. Cuerpo General Administrativo de la Administración del Estado.

SEGUNDO. Donde dice: D. Jaime Salgado Abellán. Titulado Medio de Gestión y Servicios Comunes.

Debe decir: D. Jaime Salgado Abellá. Titulado Medio de Gestión y Servicios Comunes.

La Secretaria de Estado de Función Pública. P.D. Orden TFP/747/2020, de 28 de julio (BOE del 31), la Directora General de la Función Pública, María Isabel Borrel Roncalés